

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (REMTYS)

<b>HOMOCLAVE:</b>		DDS-2853	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>
Préstamo de Juegos de Esparcimiento.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Se prestan los juegos a jóvenes que desean divertirse sanamente; como mesa de hockey, mesa de ping pong, xbox, futbolito, ajedrez y dominó.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 9 de la <a href="#">Ley de la Juventud del Estado de México</a> y artículo 39, fracción XXIII del <a href="#">Bando Municipal de Atlacomulco vigente</a> .		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica.		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<b>SI</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando algún joven desea hacer uso de los juegos para divertirse sanamente.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS: colocar el nombre por modalidad en caso de existir			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Registrarse en lista de usuarios que se encuentra en la Coordinación Municipal de la Juventud.	No aplica	No aplica	<a href="#">Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud. 2022-2024</a>
Requisitar ficha de préstamo.	SI (1)	No	La ficha es para archivo interno de la dependencia.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica.
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario solicita hacer uso de un juego.</li> <li>2. El encargado verifica que esté disponible el juego.</li> <li>3. El usuario espera a que se le preste el juego.</li> <li>4. El usuario realiza su registro en el formato para que se le pueda prestar el juego.</li> <li>5. El encargado presta el juego de esparcimiento.</li> </ol>	

6. El encargado verifica que la Ciudadana o el Ciudadano estén usando correctamente el equipo.			
7. Termina de utilizar el juego.			
Registra la hora de salida.			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No aplica.			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	Cinco minutos.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que el juego que solicita esté disponible y que se registre en la lista de usuarios de la Coordinación Municipal de la Juventud.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica negativa ficta.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	<a href="#">Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</a> artículo 135.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal. Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México, Tel. 7121246050. <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de <a href="#">la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y artículo 9 fracción XI del <a href="#">Bando Municipal Vigente</a> .		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	<a href="#">Protesta Ciudadana</a>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Artículo 291 del <a href="#">Bando Municipal Vigente 2024</a> . Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 291 del <a href="#">Bando Municipal 2024</a> .		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite)</b>	SI	NO X	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.		



o servicio)?				
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Social				Coordinación Municipal de la Juventud			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Martín Alberto Martínez Hernández					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú	<b>NO. EXT.</b>	S/N	<b>NO. INT.</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Las Fuentes		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	1226291		No aplica.	juventud@atlacomulco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica.						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica.		<b>NO. EXT.</b>	No aplica.	<b>NO. INT.</b>	No aplica.
<b>COLONIA:</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.			
<b>C.P.:</b>	No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica.						

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿A través de que medio se da a conocer el servicio de préstamo de juegos de esparcimiento?
<b>RESPUESTA:</b>	Mediante las Cédulas REMTYS.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué tiempo puedo usar el juego?
<b>RESPUESTA:</b>	Dependiendo de la demanda.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Se prestan los juegos fuera de la Coordinación Municipal de la Juventud?
<b>RESPUESTA:</b>	No.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

<b>RESPONSABLE</b>	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		Septiembre 2024
Lic. Martín Alberto Martínez Hernández Coordinador Municipal de la Juventud	Ing. Héctor Hulycees Nieto López Director de Desarrollo Social	